



ESTADO No. 031

Fecha: 23/02/2021

Días para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 40 03 019 2008 00441 01	Ejecutivo Singular	CLAUDIA PATRICIA OTALORA ARTEAGA	NESTOR JAVIER RUEDA CASTELLANOS	<a href="#">Auto decreta medida cautelar</a> Oficios librados. (PH).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2008 00980 01	Ejecutivo Singular	JOSE REYES GARCIA DIAZ	JOSE DEL CARMEN OCHOA JAIMES	<a href="#">Auto decreta medida cautelar</a> y Ordena REQUERIR al secuestre RODRIGO ANGARITA TOLEDO. Oficios librados. (PH).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2012 00168 01	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	BENEDELSA GUERRERO RODRIGUEZ	<a href="#">Auto decreta medida cautelar</a> Oficios librados. (PH).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2012 00418 01	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -COMFENALCO SANTANDER-	HARVEY MARLON GIL JIMENEZ	<a href="#">Auto Pone en Conocimiento</a> Pone en conocimiento rta banco y Ordena oficiar al Juzgado Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga informanfo límite de la medida. Oficios librados. (PH).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2013 00014 01	Ejecutivo Mixto	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -COMFENALCO SANTANDER-	DALEL CAMACHO MORENO	<a href="#">Auto decreta medida cautelar</a> Oficios librados. (PH).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2015 00523 01	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS ALBARRACIN MUÑOZ	SANDRA PATRICIA MURILLO ARGUMEDO	<a href="#">Auto niega medidas cautelares</a> Oficios librados. (PH)	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2017 00092 00	Ejecutivo Singular	COMFENALCO SANTANDER	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ LAMUS	<a href="#">Auto decreta medida cautelar</a> Oficios librados. (PV).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 023 2017 00218 01	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA COLOMBIA S.A.	JAQUELINE QUINTERO MURILLO	<a href="#">Auto Toma Nota de Remanente</a> Oficios librados. (PV).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2017 00240 01	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	RUBEN DARIO BOHORQUEZ HERAZO	<a href="#">Auto que Ordena Requerimiento</a> Requiere E.P.S y pagador y a través de la Secretaría del Centro de Servicios, CÓRRASE TRASLADO de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el 3 de febrero de 2021. Oficios librados. (PV).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 40 03 029 2017 00249 01	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ESTRELLA DEL PRADO	EMMA CECILIA BELTRAN MEJIA	<a href="#">Auto tiene en cuenta abono</a> (PV)	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2017 00430 01	Ejecutivo Singular	ALFREDO MARTINEZ CALDERON	MAYAX S.A.S.	<a href="#">Auto de Trámite</a> oficiar al Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga, para que se sirva aclarar el radicado de la medida solicitada a través el Oficio No. 37 de fecha 13 de enero de 2021. Oficios librados (PV).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 004 2017 00544 01	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	EDDY CARRILLO DE CASANOVA	<a href="#">Auto decreta medida cautelar</a> Oficios librados (PV).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2017 00584 01	Ejecutivo Singular	COOALMARENSA-COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BIENES Y SERVICIOS	VIVIANA ALMEIDA RAMIREZ	<a href="#">Auto que Ordena Requerimiento</a> Al Area Metropolitana de Bucaramanga, Oficios librados. (PV).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2018 00335 01	Ejecutivo Singular	HERLIG CRUZ MORENO	MARYI KARINA NAVARRO CAÑIZARES	<a href="#">Auto que Ordena Requerimiento</a> Requiere E.P.S. Oficios librados (PV).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 027 2018 00436 01	Ejecutivo Singular	SUFICOM S.A.	MARIO VARGAS OREJARENA	<a href="#">Auto decreta medida cautelar</a> Oficios librados. (PV).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2018 00571 01	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA S.A.	PEDRO JAVIER BENITEZ SIERRA	<a href="#">Auto Toma Nota de Remanente</a> Oficios librados. (PV).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2018 00622 01	Ejecutivo Singular	NELSO RUBIO CAMPOS	DIEGO ARMANDO ZAMBRANO MARTINEZ	<a href="#">Auto Pone en Conocimiento</a> la comunicación remitida por el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bucaramanga, mediante la cual informa que tomó nota del embargo del remanente. la comunicación remitida por el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bucaramanga, mediante la cual informa que tomó nota del embargo del remanente. Oficios librados. (PV).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2018 00772 01	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIBEL SALCEDO RAMIREZ	<a href="#">Auto decreta medida cautelar</a> Oficios librados. (PV).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 40 03 028 2019 00155 01	Ejecutivo Singular	FERNANDO VESGA ENTRALGO	MANUEL ENRIQUE SANCHEZ AGUIRRE	<a href="#">Auto que Ordena Requerimiento</a> Requiere E.P.S y pone en conocimiento comunicación de remitida por el banco BBVA. Oficios librados. (PV).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 004 2019 00302 01	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	HERNANDO VALDIVIESO RUIZ	<a href="#">Auto resuelve sustitución poder</a> Por la Secretaría del Centro de Servicios, CÓRRASE TRASLADO de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el 8 de febrero de 2021.(PV).	22/02/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR  
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO  
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA  
SECRETARIO